



Resolución Ministerial

Lima, ..20.. de...FEBRERO... del...2023

VISTO, el Expediente N° DIGESA2022000021, que contiene el Memorandum N° D000099-2023-DIGESA-MINSA y la Nota Informativa N° D000176-2022-DIGESA-MINSA de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos, se creó la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, con el objeto de coordinar las actividades sectoriales y con la sociedad civil que garanticen la inocuidad de los alimentos de consumo humano a lo largo de toda la cadena alimentaria, en todo el territorio nacional, con la finalidad de proteger la vida y la salud de las personas, con un enfoque preventivo; la que está adscrita al Ministerio de Salud y está constituida por los Ministerios de Salud (quien la preside), Agricultura (denominado actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego) y Producción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 692-2010/MINSA, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, en cuyo artículo 2 establece que, se encuentra conformada, entre otros por un representante titular y alterno de la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA del Ministerio de Salud, cuyo representante titular ejercerá la Presidencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 496-2010/MINSA, se designó como representante alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, al Director Ejecutivo de la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección General de Salud Ambiental- DIGESA;

Que, a través de los documentos del Visto, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria-DIGESA, formula la propuesta de designación del Director Ejecutivo de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, como representante alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria;

Con el visado de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General, y del Despacho Viceministerial de Salud Pública;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161 y modificatorias, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Director Ejecutivo de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, como representante alerno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 496-2010/MINSA.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO
Ministra de Salud

